

S-GAIC-17-079470

Bogotá, D.C., 6 de Octubre de 2017

Señora
Elena Estrada
Calle 17 No. 4-37
Pasto, Nariño

Asunto: Solicitud localización María Dolores Rodríguez

Respetada señora:

De manera atenta, y dando alcance a su petición del 21 de septiembre ante Migración Colombia y remitida a este ministerio el 27 de septiembre de 2017 con número de radicado E-CGC-17-079639, en la que solicita asistencia para la localización de su familiar, María Dolores Rodríguez Pinzón en México, me permito indicar las siguientes consideraciones:

- Con el fin de iniciar los procesos a que haya lugar en la localización de la señora Rodríguez Pinzón ante las autoridades mexicanas, es necesario que nos suministre mayor información del caso, tal como: número de identificación de su familiar, fecha de nacimiento, datos de contacto (teléfono – dirección – correo electrónico), fecha en la que ingresó a México, ciudad de residencia, último contacto con su familiar, actividad que desarrolla en ese país, motivo de la localización, y demás que pueda considerar relevante en el caso.
- También es necesario, aportar a la solicitud, documentos que acrediten parentesco entre la solicitante y la señora Rodríguez Pinzón. Lo anterior, teniendo en cuenta que la información suministrada a este Ministerio goza de reserva legal conforme lo establecido en el Decreto Ley 274 de 2000 y el Decreto 869 de 2016. Así mismo, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 sobre las disposiciones generales del hábeas data, la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, Decreto 1712 de 2014 sobre Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, la información personal es de carácter confidencial; por este motivo, no es posible otorgar a terceras personas o divulgar información sin el consentimiento expreso y escrito del titular, a menos que medie orden judicial proferida por Juez de la República.

Calle 10 No 5 – 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 – Fax 3814747

www.cancilleria.gov.co – contactenos@cancilleria.gov.co

Bogotá D.C., Colombia Sur América



GP-CER 221918



SC-CER 221917



- La información, podrá ser remitida a la funcionaria Ingrid Rojas Cantor de la Coordinación de Asistencia a Connacionales, quien es la persona encargada de las solicitudes de localización en el exterior. Podrá escribir al buzón ingrid.rojas@cancilleria.gov.co o comunicarse al (1)3814000 Ext 1569.

Finalmente, le reitero la entera disposición de este Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER QUINTERO VALDERRAMA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a
Connacionales

Ingrid Johanna Rojas Cantor / Ingrid Johanna Rojas Cantor /